

aunque no fuera siempre exactamente la misma ó en la misma direccion que deseábamos, estamos satisfechos de que ha sido conforme al excelente juicio de vd. y á su sincero deseo de promover lo que crea favorable á su país.

Acompañamos á vd. un estado que manifiesta pormenorizadamente el número y valor de los bonos impresos, firmados, vendidos y puestos en circulacion por nuestra agencia desde el principio de nuestros trabajos en favor de su Gobierno, como tambien una cuenta corriente, completa, y de ventas hasta la fecha.

Tenemos la honra de ser de vd. muy atentos servidores.

JOHN W. CORLIES Y C^ª

Sr. M. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Agosto 24 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 29.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, AGOSTO 24 DE 1867.

He recibido la comunicacion que me han dirigido vdes. con fecha 20 del corriente, recapitulando todas sus operaciones y servicios prestados en virtud de las relaciones que han tenido con mi Gobierno, y acompañándome las cuentas generales, relativas á los bonos que han vendido y manejado vdes., con una noticia del número de los impresos firmados y puestos en circulacion ó destruidos, como tambien la cuenta corriente de dinero que forman vdes. al citado Gobierno, todo ello hasta el 8 del corriente.

Habiendo manifestado á vdes. mi opinion acerca de todos y cada uno de los puntos que tocan en su citada nota, me parece innecesario repetirla ahora; y me limito á transmitir la citada comunicacion de vdes. á mi Gobierno, suplicándole me comunique, á la mayor brevedad posible, la resolucion que acordare acerca de los puntos que no he creído deber resolver por mí mismo, y sobre los cuales he consultado al Ministerio de Relaciones Exteriores, segun oportunamente he puesto en conocimiento de vdes.

Renuevo á vdes., con este motivo, las protestas de mi muy atenta consideracion.

M. ROMERO.

Sres. John W. Corlies y Compañía.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Agosto 24 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 30.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, SETIEMBRE 4 DE 1867.

Número 307.

RESUMEN DE LAS OPERACIONES DEL GENERAL STURM:

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que con fecha 23 de Agosto próximo pasado me dirigió el general Sturm, y que he recibido hasta hoy, en que hace un resumen de todos los recursos que ha prestado á la República, acompañando cuentas de todas las compras de artículos de guerra hechas á nombre del Supremo Gobierno; del monto de los bonos que en diferentes ocasiones ha

recibido y gastado, y de los desembolsos hechos en las compras y embarques de efectos y otros gastos.

Aunque el general Sturm refiere á su manera, y en muchas ocasiones con gran inexactitud, lo ocurrido, especialmente en lo que respecta á la sancion que di yo á los actos del general Carvajal, como esto aparece claramente referido en varias de mis comunicaciones anteriores, no creí necesario repetirlo, y me limito en la respuesta que le doy con esta fecha, á hacer una referencia á dichas comunicaciones.—Incluyo á vd. copia de mi respuesta.

Anexos al oficio del general Sturm he recibido los siguientes documentos, de que envío traduccion.

Número 1. Estado de los efectos comprados por órden del general Carvajal y enviados á Matamoros por el vapor "Everman."

Número 2. Estado de los artículos comprados y enviados á Minatitlan en el vapor "Vixen."

Número 3. Estado de los efectos enviados á bordo del vapor "Suwanee."

Número 4. Estado de los efectos enviados á Matamoros, Tampico y Veracruz, á los generales Berriozábal, Pavon y Diaz, en los buques "Velo," "Mac Callum," "Zingarella" y "Samuel Kesser."

Número 5. Resumen de los efectos comprendidos en los estados precedentes.

Número 6. Resumen de las compras hechas con bonos. Esta cuenta está seguida de las cuentas parciales de compras, de las que no juzgo necesario transmitir traduccion, por ser muy voluminosas, y solo enviaré copia en inglés.

Número 7. Estado de gastos incidentales cubiertos en bonos.

Número 8. Estado de bonos empleados en gastos secretos.

Número 9. Cuenta de los gastos hechos en sueldos.

Número 10. Cuenta de gastos hechos en viages y otros.

Número 11. Cuenta de caja de los gastos hechos en efectivo, en papel y en oro.

Número 12. Cuenta de bonos recibidos y gastados.

He creído innecesario decir al general Sturm, que los gastos secretos que ha erogado fueron hechos sin mi conocimiento, y que otro tanto ha sucedido con los de viages y otros objetos, y aun con los de pago de sus dependientes; porque todos estos puntos deberán ser decididos por el Supremo Gobierno, en vista de las manifestaciones que haga dicho general. Yo solamente sirvo de conducto para transmitir á vd. las cuentas que me envía sobre estos puntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

NUMERO 31.

NUEVA-YORK, AGOSTO 23 DE 1867.

Sr. D. Matias Romero, Ministro mexicano.—Washington D. C.

Señor:

Terminada felizmente la guerra de México y despachados por mí para aquel país los últimos efectos militares que compré, creo llegada la oportunidad de hacer á vd. una reseña, ó mas bien, breve recapitulacion de lo que he hecho á favor de su Gobierno y de las compras que hice para él; pareciéndome esto particularmente propio en los momentos en que está vd. en vísperas de regresar á su patria, pues con este trabajo á la vista, podrá vd. mejor explicar al Gobierno mexi-

cano todas mis negociaciones y los servicios que tuve la buena suerte de prestarle, durante su lucha por lanzar de su suelo al invasor extranjero.

En otra comunicacion anterior acompañé á vd. copias de los poderes que me otorgó y de las órdenes que me dió en diferentes ocasiones el general Carvajal; por lo cual juzgo innecesario recargar este documento con su recapitulacion.

Mis primeros pasos á favor del Gobierno mexicano en virtud de estas órdenes, comenzaron en principios de Mayo de 1865. Por los datos que tenia yo del general Carvajal, creia que en aquel tiempo se contaba con los recursos pecuniarios necesarios para dar cumplimiento á las instrucciones recibidas, y que estaban disponibles para cuando se necesitasen; y como el proyecto concebido por el general Carvajal era de gran magnitud, parecia de la mayor importancia metodizar y organizar por ramos las diversas obligaciones que se me imponian. Eran estas obligaciones de muy diferentes caracteres. El general Carvajal se proponia organizar un cuerpo de ejército auxiliar de diez mil veteranos americanos en que entraban los diversos ramos del servicio militar, infantería, caballería, artillería ó ingenieros; y se trataba de que estas tropas se reuniesen en algun punto del Rio Grande y se incorporasen allí con las fuerzas mexicanas. Como el buen éxito de semejante empresa requeria que se manejase con el mayor sigilo, creyeron conveniente el general Carvajal y otras personas de su confianza, que, atendida mi experiencia en tales materias y mis vastas relaciones entre la oficialidad del ejército de este país, me hiciera yo cargo de todo el material de guerra necesario al referido cuerpo de ejército y las tropas mexicanas que habian de unirse á esta fuerza en el suelo mexicano; ascendiendo la fuerza total á que habia de proveer, á cuarenta mil hombres de infantería, tres mil de caballería, quince baterías de artillería y un cuerpo de ingenieros de dos mil hombres. Ademas de proporcionar el material de guerra, se me encargaba de todas las provisiones necesarias para la comisaría, el botiquin y demas, así como de los medios necesarios de transporte y algunos buques para emplearse en la boca del Rio Grande y sus cercanías. Encargóseme asimismo que escogiese al efecto entre los militares que considerase aptos y fidedignos, los auxiliares que necesitase para los diferentes negociados que se ponian en mis manos, facultándome para ofrecer á los que quisiesen aceptar el servicio mexicano el mismo grado y los mismos emolumentos que tuviesen ó hubiesen tenido en servicio de los Estados-Unidos. Y como guía de conducta en el desempeño de mis obligaciones, se me previno muy particularmente que me sujetase á las reglas y ordenanzas de los Estados-Unidos.

Aunque yo no desconocia que las obligaciones que se me imponian serian difíciles y onerosas, aun en las circunstancias mas favorables, con todo, cierto de la justicia y confiado en el buen éxito final de la causa que habia abrazado, entré desde luego en la vía de su desempeño.

Principié por hacer listas completas y sistemáticas de los diversos artículos que se requerian para equipar las fuerzas mencionadas y para proveer á los casos imprevistos, por un año. Las listas de estos artículos, y un presupuesto de su costo á los precios entónces corrientes en el mercado, las presenté en 1º de Mayo de 1865 al general Carvajal para su aprobacion, y despues de recibir las instrucciones necesarias, salí de Washington para Nueva-York y el Oeste, con el objeto de proporcionarme el auxilio de oficiales que necesitaba, y de hacer los preparativos convenientes para contar con los abastos, en las épocas en que se necesitasen. Activamente ocupado estuve en estas diligencias, hasta el siguiente Agosto, en cuyo tiempo recorrí las principales ciudades del Oeste; y habiendo recibido del general Carvajal aprobacion escrita y con su visto bueno, de las listas que le habia presentado, hechos todos los preparativos para obrar de conformidad con ellas, aguardaba solamente los fondos que habian de ponerse á mi disposicion.

El dia 3 de Agosto, hallándome en Indianópolis, recibí un telégrama del general Carvajal, llamándome inmediatamente á Nueva-York. Partí para dicha ciudad en

la misma noche, y á mi llegada aquí el dia 5, me presenté en el acto al general Carvajal, en su cuartel general del hotel de "Union Place." Fui allí informado por el general Carvajal y por el mayor general Lewis Wallace que lo acompañaba, y que segun me dijo el primero, tenia el mando de las fuerzas auxiliares americanas, que intentaban partir muy pronto para México, que el número de hombres necesarios estaria listo en tiempo oportuno, y que era por consiguiente de la mayor importancia que lo tuviese yo todo dispuesto. Díjome tambien el general Carvajal, que los fondos necesarios se pondrian á mi disposicion dentro de pocos dias, aunque toda la fuerza no habia de salir á un tiempo; y que así debería yo permanecer en este país hasta que todas las tropas y el material hubiesen llegado á México y hubiese yo recibido nuevas órdenes acerca de mi partida, con arreglo á lo cual habia yo de hacer mis preparativos. No tardé, sin embargo, en saber con el mayor desaliento, que la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, que era de quien el general Carvajal contaba con recibir algunos millones de pesos con que llevar á cabo sus proyectos, lo habia engañado miserablemente, no habiendo tenido otro objeto que prevalerse de la triste situacion del Gobierno mexicano, y haciendo uso de la confianza depositada en ella, y de los poderes recibidos del general Carvajal, defraudar al mismo Gobierno. De los pormenores de este asunto, en cuanto me son conocidos, dí ya cuenta á vd., en comunicacion anterior, de fecha 10 de Abril de este año. Viéndome tan inesperadamente chasqueado, despues de estar familiarizado con los pormenores de los planes del general, y no descubriendo ninguna probabilidad racional de que se consiguiesen pronto los recursos necesarios, juzgué de mi deber ante todas cosas, anular en cuanto fuese posible, los contratos y convenios celebrados por mí á nombre del Gobierno, que podian no cumplirse en las circunstancias del momento. Tuve la fortuna de alcanzar este resultado sin que quedase ningun resentimiento, ni hubiese perjuicio contra el crédito y la buena reputacion del Gobierno mexicano, y aconsejé tambien al general Carvajal que hiciese saber á los oficiales y soldados con quienes habia contraído compromisos y que aguardaban por causa de él, la imposibilidad en que se hallaba, á la sazón, de llevar á cabo inmediatamente los planes que se habia propuesto. Aunque aconsejado por algunos de no hacer esto, porque creian que pronto se conseguiria el dinero por otro lado, persistí en mi intento por el deseo de evitarle al Gobierno mexicano muchos trabajos, disgustos, gastos y pérdida de crédito que, por penoso que sea decirlo, se sabia en aquel tiempo, que á consecuencia de su desgraciada situacion, andaba muy decaído; y yo temia que si llegaba á hacerse público el verdadero estado de las cosas, y sobre todo, si los numerosos oficiales y soldados que tan francamente ofrecian sus vidas, si era necesario, para la causa mexicana, se quedaban esperando y se veian al fin chasqueados, despues de hacer gastos, probablemente considerables, que no podria el Gobierno reembolsarles en aquellas circunstancias; temia, digo, que todo esto sirviese para ayudar al enemigo, mas que ningun otro acontecimiento posible. Por este tiempo ayudé tambien al general Carvajal con mis propios recursos pecuniarios, para sacarlo de su embarazosa situacion, y dí los pasos convenientes para que pudiera deshacerse de los bribones que lo habian engañado. Quise, ademas atraer de una vez á algunos grandes banqueros y capitalistas de mi conocimiento personal ó el de mis amigos, para que prestaran sus auxilios al Gobierno; pero no pude lograr esto, hasta que los Sres. Corlies y Compañía, á quienes habia yo presentado al general Carvajal, y con quienes celebró él un contrato al efecto, emprendieron la negociacion de un empréstito mexicano. De los pormenores de esta negociacion, tiene vd. mucho mas conocimiento del que yo puedo tener, no habiéndome sido conocidas sino hasta muy poco ha las condiciones del contrato. Cree conveniente manifestar en este lugar, que nunca he recibido ni solicitado comision alguna por mis servicios en este particular, de los Sres. Corlies y Com-

pañía, ni tengo la menor participacion en las utilidades que queden á esos señores de lo que reciban del Gobierno mexicano, en pago de sus servicios ó por razon de este contrato. Repito esto aquí con el objeto de que el Gobierno mexicano no incurra en la misma equivocacion que se le hizo padecer á vd., hasta que lo impuse de que, segun mi acuerdo con el general Carvajal y mi consiguiente posicion oficial, no podia yo recibir pago por servicios que hiciese por cuenta del Gobierno, sino del Gobierno mismo.

Luego que se celebró este contrato, invoqué el auxilio de los hombres mas eminentes de este país, entre otros del Honorable Robert Dale Owen, á favor de la causa republicana de México, y presenté á Mr. Owen al general Carvajal y á los Sres. John W. Corlies y Compañía, entrando estos últimos desde luego en arreglos que aseguraban los servicios activos de Mr. Owen.

No hay para qué detenerme aquí en referir pormenores de la presentacion del empréstito en el mercado, que le son á vd. muy conocidos; baste decir que, viendo la imposibilidad de que se efectuasen movimientos militares, miéntras no se hubieran conseguido recursos pecuniarios, dediqué toda mi actividad á esta nueva tarea, é hice varios viajes á los Estados del Oeste, en particular á Kentucky, Ohio y Missouri, procurando agenciar fondos sobre los bonos de la República y despertar las simpatías del pueblo americano á favor de los patriotas de nuestro país. En lo primero, siento decir que no fui feliz al principio; pero en lo segundo, tengo la satisfaccion de manifestar que me veia mas animado de dia en dia, especialmente cuando despues de muchos meses de arduos esfuerzos, logré que en 21 de Diciembre de 1865 aprobase la legislatura del Estado de Indiana las resoluciones de que acompaño copia, en que se recomienda dar apoyo á la República de México, sin que hubiera contra esta declaracion mas que un voto negativo. Dió lugar este paso de la legislatura á muchos comentarios en los Estados-Unidos, contribuyendo mucho á llamar la atencion de sus ciudadanos á la lucha heroica que sostenian los mexicanos por librarse del yugo de una intervencion y de un despotismo extranjero.

Las legislaturas de otros Estados aprobaron despues resoluciones semejantes, y su efecto se hizo notable por el número creciente de solicitudes que se me hacian por hombres que, aunque acababan de volver al seno de sus familias despues de lidiar cuatro años por la libertad en este país, me instaban con urgencia para que los despachase para México, para seguir sirviendo en la misma gran causa bajo la bandera de la República, al lado de sus héroes y defensores naturales. Pero para esto me faltaban los recursos necesarios. Miéntras que de todas partes se ofrecian patriotas americanos prontos á apartarse de su familia y hogar, y á sacrificar la vida si era necesario, por mantener la independencia mexicana, no estaban dispuestos los hombres adinerados de este país á desprenderse de sus pesos; y teniendo por precaria la seguridad que ofrecia México, rehusaron admitir sus bonos hasta á un precio nominal. Tal era la situacion de los negocios cuando á mi vuelta á Nueva-York en 1º de Enero de 1866, juzgaron conveniente los amigos de nuestra causa ocurrir al Congreso de los Estados-Unidos, que se hallaba reunido, en solicitud de auxilios para el Gobierno mexicano; y yo recibí orden del general Carvajal de trasladarme á Washington con el agente de hacienda de México Mr. J. N. Tift, de la casa de J. W. Corlies y Compañía, para ayudarlo á alcanzar tan apetecible resultado. Hicelo así en el acto, y aunque llevaba ya gastadas grandes cantidades de dinero en mis esfuerzos por ayudar á su país de vd. ántes de aquella fecha, pude proporcionarme los medios de trasladarme á Washington sin pérdida de tiempo, y de sufragar los gastos consiguientes.

Llegué el 6 de Enero de 1866 á Washington, en donde permanecí casi constantemente hasta el 1º de Julio del mismo año, tomando parte en los esfuerzos por conseguir del Congreso una garantía para el empréstito mexicano. Presentáronse, empero, nuevas complicaciones y dificultades con motivo de pretender el gene-

ral Ortega ser el Presidente constitucional de México, desconociendo y negando la legitimidad de los actos del Presidente Juarez. Agréguese á esto que el general Ochoa, otro comisionado de México en los Estados-Unidos, con objeto semejante al del general Carvajal, habia caído tambien en manos de especuladores que, so color de amistad á México, se prevalieron de su apurada situacion, y despues de obtener de él toda especie de concesiones, no tenian empeño sino en llenarse los bolsillos, é interpusieron toda clase de obstáculos al buen éxito de la medida propuesta en auxilio de vuestro Gobierno. Pero prescindo de repetir pormenores que le son á vd. perfectamente conocidos. Ellos serán un monumento eterno de vergüenza para los que hicieron uso de la alta posicion política á que ántes los habia elevado este pueblo amante de la libertad, para robar á una República hermana que luchaba por su existencia misma, arrancándole con extorsion las condiciones injustas y exorbitantes que exigieron por retirar su oposicion. Estas complicaciones y circunstancias nos hicieron imposible alcanzar entónces del Gobierno de los Estados-Unidos el auxilio solicitado; pero las ventajas que resultaron de agitar este asunto, y las cuestiones de México en general, fueron grandes, pues su discusion puso en conocimiento del público americano muchos hechos de que hasta entónces no tenia sino ideas vagas y equivocadas. Distribuyéronse entre los miembros de ambas Cámaras del Congreso nacional varios folletos y artículos escritos por el Honorable Robert Dale Owen y otros, relativos al verdadero estado financiero y político de México, y tambien á los hombres distinguidos y al pueblo en general, por todo el país. Al mismo tiempo que esperaba á este fin, sabiendo muy bien cuánto se necesitaba en México de municiones de guerra, no perdía esto de vista; y aunque no me era posible cambiar por dinero los bonos mexicanos, procuré constantemente comprar con ellos las municiones de guerra que mas falta hacian á la sazón, en los términos mas favorables que me era posible, en conformidad con mi autorizacion; y fué grande la satisfaccion con que en Julio de 1866 pude participar á vd. que ciertas personas con quienes habia estado en tratos hacia mucho tiempo, habian convenido conmigo, despues de consultar personalmente con el general Carvajal, en enviar á Matamores algunos buques cargados de municiones de guerra, mediante ciertas condiciones especificadas en los contratos de que envié á vd. copias; y despues de obtener el permiso del Gobierno de los Estados-Unidos, para remitir estos efectos por el Estado de Texas, logré despachar el 16 de Julio el vapor "J. W. Everman," cargado de armas, á consignacion del general Carvajal, por vía de Brazos de Santiago, Texas. La salida de este buque causó naturalmente mucha sensacion, produciendo el efecto moral de robustecer de un modo notable la confianza del pueblo en el buen éxito de la causa republicana, y la de debilitar la de sus enemigos, sirviendo al mismo tiempo de refutacion á las noticias que tan profusa é insidiosamente circulaban estos, y que recibian apoyo de la conexion en que se veia con su empresa á hombres eminentes de este país, segun las cuales iba á verse muy pronto el llamado imperio sin ninguna oposicion, habiendo dejado de existir el Gobierno de la República.

Casi al mismo tiempo de la partida del "Everman," contraté otro vapor, el "Suwanee," destinado á trasportar al mismo puerto, y con la diligencia posible, otro cargamento de efectos comprados á las mismas personas, y en virtud de los mismos contratos. Pareciéndome de la mayor importancia tener una pequeña cañonera en aquella costa á inmediaciones del Rio Grande, y pudiendo conseguir una dando bonos en pago, le indiqué á vd. la conveniencia de comprarla para el Gobierno, para lo cual obtuve la autorizacion de vd. Esta cañonera, vapor "Sheridan," se mandó tambien á Brazos de Santiago, á disposicion del empleado que nombrase para recibirla el Gobierno mexicano. Como habria sido impolítico y casi imposible en aquel tiempo enviar este buque desde aquí con su armamento, embarqué los cañones, municiones y otros efectos de este buque, juntos con otras provisiones de guerra que habia comprado en Filadelfia, á bordo del vapor "Su-

wanee," con intencion de que ántes de que partiese para Brazos viniese á Nueva-York á tomar las demas cosas compradas aquí.

Sabiendo, por otra parte, que sin carbon de nada serviría el "Sheridan" á su Gobierno de vd., y que ademá necesitaba de provisiones, contraté en ausencia de vd., aunque careciendo de instrucciones especiales al efecto, la entrega de cantidad suficiente de uno y otros artículos, para mantener al "Sheridan" en activo servicio durante doce meses.

Me informó vd., sin embargo, á su regreso, que estos artículos podrían conseguirse en México, con condiciones no ménos favorables, razon porque no podía vd. aprobar los contratos para su compra; y como estos estaban celebrados bajo mi responsabilidad y fuera de los límites de mis facultades, tuve que hacer sobre ellos arreglos en lo particular á satisfaccion de las partes interesadas, y sin perjuicio para el Gobierno mexicano, costándome grandes sacrificios pecuniarios personales el desempeño de mi honor comprometido.

Quiso vd. por este tiempo que se enviasen algunos elementos militares al general Porfirio Diaz, y otros al cuidado del general Baranda, del Sr. Benitez y del Gobernador Baz, comisionados enviados aquí al efecto por el Gobierno mexicano; y tan luego como esos señores me entregaron la lista de los artículos que deseaban, comencé á tratar de su compra y di al mismo tiempo los pasos necesarios para que otro vapor, el "Vixen," llevase á Minatitlan los efectos para el general Diaz; y todo estaba preparado para realizarse, cuando se recibió la infausta noticia de que el 12 de Agosto, inmediatamente despues de la llegada del primer cargamento de armas, habia habido una revolucion en Matamoros, en que habian caido el general Carvajal y su brigada en poder de D. Servando Canales, el cual se habia apoderado de todo el cargamento que condujo el vapor "Everman," trasladado ántes á Matamoros por orden del general Carvajal. Pusieron al punto en circulacion nuestros contrarios toda especie de rumores perjudiciales á la causa de México y su crédito, hasta el punto de enviar algunos sugetos de Brownsville avisos reservados á las personas á quienes habia yo comprado aquí las armas, diciéndoles que la revolucion no era mas que un negocio premeditado y concertado con el fin de que el Gobierno mexicano pudiese retener aquellas armas sin cumplir por su parte las estipulaciones de los contratos de compra; y no obstante mis esfuerzos por convencer á los interesados de lo infundado é injusto de tales cargos, se negaron á entregarme mas valores en virtud de los contratos, miéntras no estuviese satisfecho el importe de la primera remesa; con lo cual me ví obligado á suspender los envíos que se disponian y á esperar mejor oportunidad, no pudiendo por la misma causa despachar desde luego el vapor "Suwanee," cargado ya en parte en Filadelfia, segun me proponia.

El informe de mi agente, acerca de las desgraciadas y deplorables ocurrencias de Matamoros con relacion al cargamento del vapor "Everman," que primero quisieron retardar el recibo por las autoridades mexicanas del vapor "Sheridan," fué puesto en conocimiento de vd. ántes de ahora, junto con los demas datos que pude reunir, y de que excuso por consiguiente entrar en mas pormenores. Aunque esta triste ocurrencia fué gravemente perjudicial al pronto cumplimiento de todas las operaciones intentadas, perseveré, sin embargo, y despues de mil esfuerzos estériles, por hacer compras con bonos, y de una demora inevitable, logré despachar el vapor "Vixen" el 11 de Noviembre de 1866 para Minatitlan, al cuidado del general Baranda y del Sr. Benitez, con otro cargamento de municiones de guerra, y el 27 del mismo mes, cambiando el lugar de su destino por las circunstancias, se despachó tambien el vapor "Suwanee" para el Estado de Veracruz, á las órdenes del Gobernador Baz, con un cargamento muy grande y variado de pertrechos de guerra. Pero quiso la desgracia que este buque se fuese á pique en alta mar en un temporal el día 4 de Diciembre de 1866, y no estando asegurado el cargamento, su pérdida fué total. El motivo de no estarlo fué que á mí no se me

habia prevenido nunca que asegurase ninguna cosa perteneciente al Gobierno; y como las ordenanzas del ejército de los Estados-Unidos, que se me habian dado por guía, prohiben terminantemente á los oficiales militares que aseguren los efectos del Gobierno, es claro que no debí hacerlo.

Antes de ahora he trasmitido á vd. todos los datos referentes á este desastre, que he logrado recoger. Sin desmayar, sin embargo, por este infausto suceso, que fué un golpe muy fuerte para el Gobierno y para mí por sus ingratas consecuencias, redoblé mis esfuerzos por reemplazar con otros, si era posible, los pertrechos perdidos en aquel naufragio; y como vd. sabe, logré que algunos de los primeros comerciantes de este país me diesen en cambio de bonos de México, efectos de valor muy considerable, que con arreglo á las instrucciones de vd., acabo de despachar por buque de vela para Veracruz.

El día 11 de Setiembre de 1866 me comunicó vd. la órden de su Gobierno, relevando de su comision al general Carvajal, y previniéndome que en adelante no obedeciese mas órdenes suyas, sino que en todo lo que yo hiciese me sujetase á la aprobacion de vd., instrucciones á las que desde entónces me he atendido estrictamente, recibiendo todos los contratos y compras que he hecho despues á favor del Gobierno, bien la sancion de vd. mismo, ó bien la del Cónsul general D. Juan N. Navarro, por delegacion de vd. al efecto. Con fecha 6 de Enero del presente año, me participó vd. que habia recibido órden de su Gobierno, de que no se hiciesen mas compras con bonos, previniéndome que obrase en consecuencia, y así lo he hecho.

Siendo, sin embargo, muy apetecible á la sazón, conseguir mas armas, por hallarse el ejército sitiando las ciudades de Querétaro, Veracruz y México, y habiendo sido enviado á esta ciudad el coronel D. E. Mejía, del Estado de Veracruz, con el fin de conseguir tan necesarios recursos, insté á varias personas pudientes, de mi amistad, para que enviasen allá un cargamento de pertrechos de guerra, que podrian venderse por dinero contante á los representantes del Gobierno. Logré tambien esto, y el 3 de Marzo último despaché el vapor "General Mc. Callum," con un completo cargamento surtido, para Tampico. Y ademá de los efectos de propiedad particular de que he hecho mencion, embarqué otros muchos pertenecientes al Gobierno, con arreglo á instrucciones de vd., y cuya factura le tengo remitida. Estos efectos, lo mismo que el coronel Mejía y otros oficiales mexicanos, han sido trasladados á México sin ningun gasto por parte del Gobierno. El 18 de Mayo último envié otro pequeño cargamento de efectos militares en la goleta "Veto" para Matamoros, á consignacion del general Berriozábal, comandante de aquella ciudad, cuyas facturas pasé tambien á manos de vd. oportunamente. Estos efectos fueron asegurados y se estipuló que el flete se pagara al hacerse la entrega, de acuerdo con las instrucciones especiales que me dió vd. al efecto.

El resto de los efectos que yo habia comprado, y que como dije ántes, acabo de despachar para Veracruz, lo he asegurado tambien por valor de ciento cincuenta mil quinientos pesos [\$150,500]; y esta cantidad, con mas los gastos que se causaron aquí por almacenaje, seguro de incendio, &c., y flete, debe tambien pagarse al recibo de los efectos en Veracruz. Este convenio ha sido igualmente con arreglo á las instrucciones de vd., aprobado por el Cónsul general D. Juan N. Navarro.

A su debido tiempo he comunicado á vd. en diferentes ocasiones copias de los contratos celebrados por mí, sobre compras por cuenta del Gobierno, y asimismo facturas de los efectos enviados á México é informes circunstanciados de todas mis operaciones desde la época del primer embarque de efectos para aquel país; y el día 17 de Diciembre último, en persona, puse en manos de vd. una nota detallada de todos mis desembolsos por razon de estas compras y embarques, acompañada de los correspondientes comprobantes; hoy remito á vd. por separado cuentas semejantes, con sus comprobantes de los gastos hechos desde entónces, hasta el día de hoy. Y para que le sea á vd. mas fácil presentar á su Gobierno una cuenta gene-

ral de todas mis negociaciones, paso asimismo á manos de vd. adjunta una relacion de todas las compras que he hecho para el Gobierno, del monto de los bonos que en diferentes ocasiones he recibido y empleado, de los desembolsos hechos en las compras y embarques de efectos y de otros gastos hechos para fines necesariamente relacionados con mis esfuerzos por servir al Gobierno de México, como lo he servido.

Por supuesto que vd., que está tan al cabo del modo con que entré en relaciones con su Gobierno y de los servicios particulares que le he hecho, aparte de lo que son compras y embarques, comprenderá fácilmente que, teniendo en consideracion las difíciles circunstancias en que fueron prestados estos servicios, en una época en que muy pocos hombres habian estado dispuestos á ayudar al Gobierno de vd., han sido muy moderados mis gastos, siendo así que en todo el tiempo que pasó aquí el comisionado, general Carvajal, se encontró en las circunstancias mas estrechas, teniendo yo casi siempre que ayudarlo pecuniariamente para librarlo de embarazos que de lo contrario hubieran redundado en descrédito de su Gobierno. Si á esto se agregan los muchos gastos que tengo hechos para provecho de la causa y con objeto de asegurar influencias y auxilios de varias fuentes, todo lo cual exigia desembolsos cuantiosos, confio en que vd. convendrá conmigo en que merezco crédito por haber manejado todos mis negocios del modo mas económico que permitian las circunstancias.

Con respecto á remuneracion por mis servicios me será permitido manifestar, que cuando entré en relaciones con el Gobierno de vd., convine con el general Carvajal en ciertos términos y condiciones de que tiene vd. cabal conocimiento, en la firme persuasion de que las seguridades que me daba el general Carvajal, sobre la pronta provision de los fondos necesarios, serian absolutamente exactas y fidedignas. Hice entonces dimision del puesto honorífico y lucrativo que tenia como brigadier general y jefe de maestranza del Estado de Indiana, y dejé mi hogar y mis bienes en el Oeste en una situacion que, á consecuencia de la falta de cumplimiento de las esperanzas que me hizo concebir el general Carvajal, y de no haber recibido hasta el momento presente dinero del Gobierno, me ha puesto en grandes embarazos; pero como dije á vd. de palabra hace algun tiempo, no queria yo pedir una cantidad determinada como remuneracion de mis servicios en una época en que sabia, por los informes que tenia sobre el particular, que el Gobierno mexicano no estaba en posibilidad de pagarme, hallándose privado de todas sus fuentes de recursos y en situacion muy embarazosa, de que yo no podia en conciencia prevalerme; prefiriendo aguardar hasta que dicho Gobierno se viese libre de saqueadores extrangeros y en pleno poder de las fuentes de recursos del país, confiando aun en los momentos mas angustiosos de la República, en que su Gobierno me haria justicia plena, remunerando mis servicios de una manera que pudiera llamarse en todos tiempos equitativa y competente.

Al terminar esta Memoria creo de mi deber recordar al Gobierno los oficiales á quienes constante y temporalmente he tenido empleados durante el tiempo que he servido al Gobierno de la República, como ántes he dicho, que me han ayudado siempre con fidelidad, y á cuya eficaz cooperacion debo en mucha parte el haber alcanzado los resultados que dejo expuestos. Mr. Wilburg F. Stocking y Mr. Robert C. Sturm estuvieron activamente empleados desde 1º de Mayo de 1865 hasta 30 de Marzo de 1867 en mi servicio. Mr. William C. Peckam estuvo empleado por el general Carvajal, y permaneció en servicio desde el 15 de Mayo de 1865 hasta el 22 de Setiembre de 1866, época en que tuvo que renunciar por asuntos de familia. Mr. J. F. Vogel estuvo empleado por mí desde 15 de Julio de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867; el capitán R. Mc. Comb desde 15 de Julio de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867; Mr. George A. Patridge, empleado por el general Carvajal, estuvo en servicio desde 5 de Mayo de 1866 hasta 15 de Octubre del mismo año, en que tuvo que renunciar, á consecuencia de enfermedad contraida durante su per-

manencia en Matamoros; y Mr. Sidney D. Stocking, á quien tuve empleado desde 15 de Octubre de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867.

Todos estos señores desempeñaron fielmente sus respectivas obligaciones en todas y aun las mas adversas circunstancias; y aunque embarazados muy á menudo por la falta de pago de sus sueldos en las épocas estipuladas, han permanecido en sus puestos y prestado sin interrupcion y con alegría y entusiasmo su valiosa cooperacion al Gobierno de vd.

Como vd. conoce en toda su extension mis negociaciones y las dificultades que he tenido que vencer, me atrevo á suplicarle respetuosamente que se sirva hacer presentes á su Gobierno todos los hechos que se refieren á mi concesion con él; y confiado en que el modo con que he desempeñado mis obligaciones y con que he manejado los asuntos que se me han confiado hasta ahora merecerá la aprobacion del Gobierno,

Tengo la honra de suscribirme, señor Ministro, con toda consideracion,
De vd. muy obediente servidor.

H. STURM.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 32.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, SETIEMBRE 4 de 1867.

Hoy he recibido la comunicacion de vd., fechada el 23 de Agosto próximo pasado, en que se sirve hacerme una reseña de todos los servicios que ha prestado á mi Gobierno, y, en términos generales, de las diversas compras y remisiones que para él ha hecho, ya por cuenta del mismo Gobierno, ó ya por cuenta particular de vd., acompañándome una noticia de todas las compras del primer género, "del monto de los bonos que en diferentes ocasiones ha recibido y empleado vd., de los desembarcos hechos y las compras y embarques de efectos, y de otros gastos."

Tengo ya manifestado á vd. en respuesta, mi opinion favorable en general, sobre el mérito de los servicios de vd., que con satisfaccion reconozco ahora. Mas sobre los demas puntos especiales que toca vd. en su comunicacion, tambien le he expresado ya mi juicio, tanto en las cartas y notas que le he dirigido, como en mis conversaciones privadas. Por lo mismo me abstengo de entrar aquí en pormenores, y me limito á trascribir á mi Gobierno la citada comunicacion de vd. con las cuentas á ella anexas, no dudando que, con los informes que ya he remitido, y los que le ampliaré sobre algunos hechos, si fuere necesario, hará vd. cumplida justicia.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Sr. general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 33.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, OCTUBRE 4 DE 1867.

Número 431.—Circular número 15.

Tengo la honra de remitir un ejemplar de la circular número 15 de la Legacion, que contiene varias cuentas y estados de los bonos firmados por el general Carvajal, impresos, gastados y destruidos, y de los artículos de guerra que se compraron con ellos y se enviaron á la República. La premura del tiempo no me permite imprimir aquí esta circular, por lo cual la llevaré conmigo á la República, á fin de hacerla imprimir en esa ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

NUMERO 34.

CIRCULAR NUMERO 15.

El 11 de Setiembre de 1865 firmó el general Carvajal un contrato con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de Nueva-York, con las cláusulas siguientes:

1ª El general Carvajal, como comisionado especial del Gobierno de México, expediría bonos de la República por treinta millones de pesos.

2ª Estos se sacarían al mercado por la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, quienes no los podrían vender á menos de sesenta por ciento de su valor nominal.

3ª La misma casa recibiría una comision considerable, que fué reducida despues por el Sr. Romero, sobre el valor total de los bonos vendidos; y si estos no llegaban á cinco millones, tendría derecho á una indemnizacion de un millon de pesos en bonos, por los gastos erogados en los trabajos emprendidos para efectuar la venta. Respecto de este millon debería entenderse que sería la parte de él que justificare haber gastado.

No es necesario enumerar aquí las demas cláusulas del contrato. Este fué modificado por otro convenio que se firmó en Washington el 16 de Mayo de 1866 por el Sr. Romero con los Sres. John W. Corlies y Compañía, y ambos contratos se declararon terminados y fenecidos definitivamente el 4 de Marzo de 1867.

No es nuestro ánimo hacer ahora un análisis de estos contratos, ni explicar las circunstancias bajo las cuales fueron firmados, ni los resultados políticos que produjeron en la República. Nuestro objeto se reduce á manifestar sus resultados prácticos para conocimiento de nuestros compatriotas. Creemos conseguir esto presentando la siguiente serie de estados, tablas y cuentas, que manifiestan el número de bonos que llegaron á imprimirse; el de los que se vendieron y el de los que se destruyeron; los artículos de guerra comprados con dichos bonos, con especificacion de los puertos de la República á que se enviaron y los vapores en que se remitieron; los demas gastos que se erogaron en estas operaciones, y el gravámen total que reporta la nacion á consecuencia de ellos.

Hay algunos puntos de dichas cuentas que aun no han sido decididos por el

Supremo Gobierno, á cuya resolucion se han sometido las presentadas por los Sres. John W. Corlies y Compañía y por el general Herman Sturm. Al calce de cada cuenta en que haya partidas que se encuentren en este caso, se pondrá una nota que lo explique así.

El resumen de las operaciones practicadas en este país, manifiesta que, á costa de un gravámen casi insignificante para México, se consiguió un auxilio material de consideracion, en vista de las circunstancias, y una utilidad política todavía mayor, tanto en la República como en los Estados-Unidos.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or account book. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

BIBLIOTECA CENTRAL